

MEMORIAS

Curso en Planeación y Desarrollo Regional dirigido al Consejo Territorial de Planeación Departamental Quindío y otros consejeros

Sesión 8

Diciembre 1 de 2020

CURSO DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

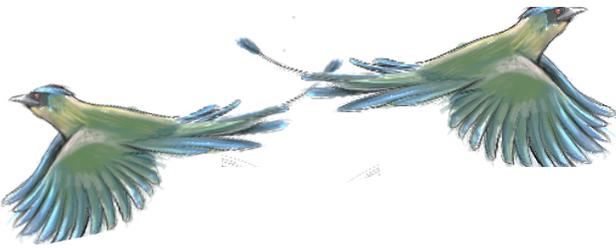
Sesión 8:

- Paisaje Cultural Cafetero una apuesta hacia la conservación del Patrimonio Territorial desde el enfoque de la Región Administrativa y de Planificación RAP

Ponentes: Humberto Tobón
(Subgerente Técnico RAP Eje Cafetero)
Juan Carlos Olivares Castro
(Arquitecto e Investigador del Paisaje Cultural Cafetero)

Día: Martes 1 de Diciembre del 2020
Hora: 2:00 pm a 6:00 pm
Plataforma ZOOM:

RETRANSMISIÓN: Consejo Territorial de Planeación Quindío



Lugar: Virtual a través de plataforma Zoom
Fecha: 1 de diciembre de 2020
Hora de Inicio: 02:00 p.m.
Hora de Finalización: 05:00 p.m.

Asistentes:

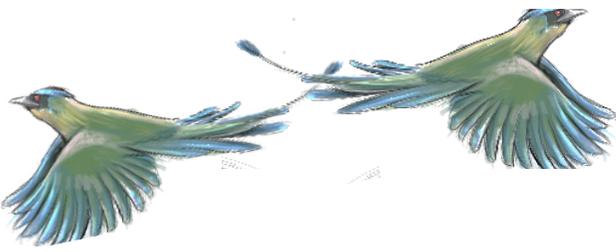
- Consejeros territoriales de planeación del país
- Estudiantes, deportistas
- Organizaciones sociales
- Estudiantes de educación secundaria
- Docentes de universidades
- Mesas de víctimas, entre otros

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Temas por tratar.

- La importancia de la Región Administrativa de Planificación RAP como instrumento - Humberto Tobón
- Paisaje Cultural Cafetero un territorio posible - Juan Olivares
- Sesión de preguntas.

2. Desarrollo de los Temas



Primera parte

Región Administrativa de Planificación - RAP. Humberto Tobón

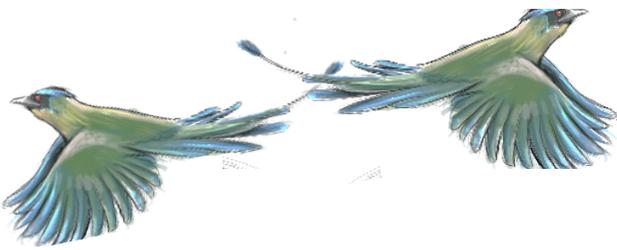
Presentación: Humberto Tobón es Economista, Comunicador Social y Periodista, Especialista en Finanzas, ha sido asesor de la OIM, OIT y la CAN; Coordinador del proyecto Objetivos del Desarrollo del Milenio del PNUD Colombia, fue Secretario de Planeación del Tolima y consultor del DANE, del Senado de la República y del Concejo de Bogotá. Actualmente es el Sub Gerente de planificación regional de la RAP Eje Cafetero.

¿Qué es esto de la Región Administrativa y de Planificación?

Es una entidad de origen constitucional del artículo 306 de la Constitución Política de Colombia, una institución de carácter descentralizada de carácter público, de orden territorial y de naturaleza asociativa con personería jurídica y patrimonio, cuya serie de normas que la regulan se basan en el artículo 306 de la Constitución, y la Ley 1454 del año 2011 de Ordenamiento Territorial, el Decreto 1066 del 2015, relacionado con la formulación y ejecución de políticas públicas, programas y proyectos del sector administrativo, la Ley 1962 del año 2019, en la cual se define la Ley de regiones, que determina el fortalecimiento de la RAP (Región Administrativa y de Planificación) y su respectiva conversión en entidad territorial. Finalmente el Decreto 900 del año 2020 que plantea los hechos regionales.

La Región Administrativa y de Planificación del Eje Cafetero nace alrededor de dos años atrás, posterior a que la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República le adjudicara su autorización.

Inicialmente la RAP (Región Administrativa y de Planificación) estuvo compuesta por los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda. No obstante, liberamos durante un período de dos años con inconvenientes para su integración administrativa en los que pasaron cuatro gerentes, y con dificultades para que avanzara, lo que implicó que no se pudiera elaborar todo el esquema de planeación de la entidad, en el que entraría en pleno funcionamiento- Sólo hasta junio del presente año se nombró un equipo administrativo, el cual, dió a luz a esta entidad.

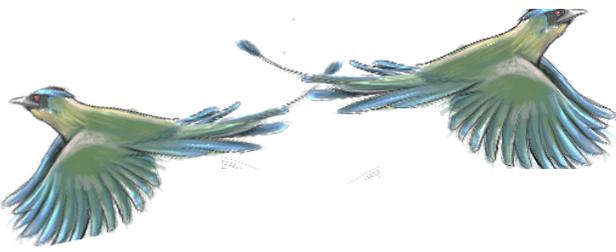


Es claro, que dicha situación de inconvenientes hizo que el equipo de trabajo se encontrara en aprietos con el tiempo, la norma daba veinticuatro meses a partir de la promulgación de la Ley 1962 para que se tuviera el Plan Estratégico Regional - con una duración mínima de doce años - como carta de navegación que se tiene por parte de estas entidades para poder funcionar y desarrollar sus proyectos. Sin embargo, para la actualidad tenemos un Plan Estratégico avanzado en un 92%, estábamos dispuestos a presentarlo el día 30 de noviembre del 2020 ante el comité asesor para que iniciara su estudio y a finales del mes de enero del año 2021, poder tener un concepto y prontamente presentarlo al Consejo Directivo. Sin embargo, el gobernador del departamento del Tolima solicitó al Consejo Directivo de la RAP del Eje Cafetero, estudiar la posibilidad de aceptarlos, lo que implicó que tuviéramos que posponer el tema del estudio del Plan Estratégico Regional, debido a que éste se hizo respecto a los tres departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda y si se presentaba de esta manera, tendríamos que volver a hacer el estudio incluyendo al departamento del Tolima.

Hasta la fecha, se han realizado 233 reuniones realizadas en Caldas, Quindío y Risaralda con los actores pertinentes para discutir sobre los ejes estratégicos, los hechos regionales y posibles grandes proyectos que unen a la región. En este mismo sentido, dicho proceso se repetirá con el Departamento del Tolima una vez que el Senado de la República a través de la comisión de Ordenamiento Territorial de vía libre al ingreso de este departamento. Evidentemente ello genera un retraso en el proceso. Se espera que para el mes de abril se someta a aprobación del Consejo Directivo.

Me interesa para el conversatorio acotar sobre la realidad de la RAP con los cuatro departamentos (Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima) ya que es el discurso a desarrollar en el futuro. RAP - Eje Cafetero es un territorio que reúne una población de tres millones novecientos mil habitantes que va a representar el 7.8% de los pobladores colombianos. Reunirá 100 municipios exactos, los 47 del departamento del Tolima y 53 de Caldas, Quindío, y Risaralda, con una representación del 6.8% del PIB (Producto Interno Bruto) de la nación, un porcentaje importante que permite tener una mejor capacidad de diálogo mucho más eficiente en las instancias nacionales e incluso en los compromisos que se espera alcanzar con el sector privado nacional e internacional.

Al mismo tiempo, se modifica el diagnóstico inicial que se tenía para los fundadores de la RAP Eje Cafetero; la modificación se suscita porque las condiciones sociales del departamento del Tolima difieren mucho en sus datos con respecto a los departamentos del Eje Cafetero. Mientras que el departamento del Quindío aparece - según el DANE, culminando el año 2019 - como el departamento con menor pobreza multidimensional de Colombia, el departamento del Tolima aparece en el puesto 17, mientras que los departamentos de Risaralda y Caldas están en el Top 10 del país con unos indicadores de desempleo bastante positivos, incluso en este momento de pandemia.



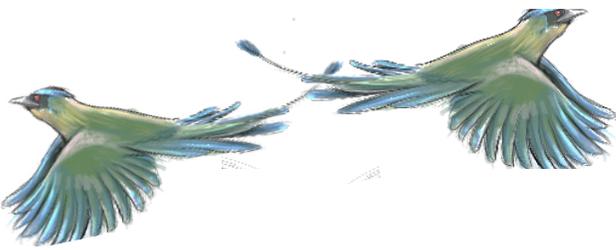
Lo contrario al departamento del Tolima que presenta más desempleo con Ibagué como la primera ciudad con más desempleo y la segunda ciudad con más desempleo es Armenia. Son situaciones realmente complejas en tema de pobreza. Con el ingreso del Tolima entramos en una situación en áreas muy ventajosas, por ejemplo, la región Eje Cafetero representa el 28.7% de la producción cafetera colombiana. Si los Comités de Cafeteros se unieran tendrían un peso monumental en las decisiones que tome la Federación Nacional de Cafeteros. El Tolima es un departamento con gran potencial agroindustrial, lo que facilitará los esfuerzos que se están haciendo en los otros tres departamentos en esa misma materia, en lo cual se ha trabajado en la constitución de unos nodos agroindustriales.

Con respecto a temas ambientales, la región se convertirá en un centro de gran importancia, en la medida en que las instituciones públicas entiendan que se deben unir entorno, por ejemplo, al Parque Nacional de los Nevados-PNN-, solo el departamento del Tolima representa cerca de 70% por ciento del total del área de ese parque que le garantiza agua a cerca de 5'500.000 de personas en la región.

La RAP del Eje Cafetero es una región que tiene un gran potencial de aumentar su capacidad de exportación, hoy representa exportaciones por 1.800 millones de dólares, y podría terminar el cuatrienio en el año 2023, con cifras entre los 2.500 millones de dólares. Es una región que va a tener cuatro plataformas logísticas de primer nivel, una infraestructura fluvial por el Magdalena hacia Asia, y el Caribe. Se añade que para los ejes viales y las condiciones ferroviarias, el gobierno nacional anunció unas inversiones multimillonarias en el proceso de reactivación económica para el país. También se tendrá la posibilidad de desarrollar proyectos de carácter ambiental y turísticos de primer nivel, con el ingreso del Tolima se complementa la oferta turística para Caldas, Quindío y Risaralda, que carecen de oferta en temas de agua, como por ejemplo la navegabilidad por el río Magdalena.

La RAP Eje Cafetero establece siete ejes estratégicos:

1. Infraestructura
2. Desarrollo humano
3. Sostenibilidad ambiental
4. Ordenamiento y la prospectiva del territorio
5. El turismo y Paisaje Cultural Cafetero
6. Desarrollo rural
7. Innovación y competitividad



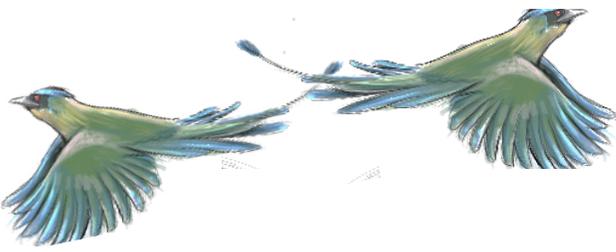
En lo que respecta a cómo se articulará la RAP, se pactó que se desarrollará exclusivamente sobre proyectos de carácter regional o supradepartamental. También es claro que hay interés por apoyar a los gobiernos departamentales en el cumplimiento de sus metas, pero ese no es el propósito de la RAP. El objetivo de la RAP es generar hechos regionales, en lo que se asumió con el aval de los gobernadores, de los secretarios de planeación y de las 233 reuniones que se han realizado hasta el momento, cuyo alcance se definieron 3 hechos regionales:

- Un primer hecho regional relacionado con la economía del conocimiento en el que interactuarán los ejes estratégicos de infraestructura de innovación y competitividad, turismo y desarrollo rural.
- Un segundo hecho regional relacionado con el territorio sostenible, que albergará los ejes estratégicos de ordenamiento del territorio, de la sostenibilidad ambiental y del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano.
- Un tercer hecho es el tema de equidad donde se avanzará sobre los temas de desarrollo humano.

Es necesario contar, que en el proceso se hicieron ejercicios de planeación y consejos que se han realizado en Colombia para definir estos hechos regionales, y uno de esos temas es el de la misión de estado, las conclusiones que ellos plantean van en la dirección del conocimiento de la subjetividad y la equidad. Además, es de resaltar que Colombia es firmante de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, y allí hay unos compromisos del gobierno colombiano. Desde la región podemos aportar a que se cumplan dichos objetivos.

Hoy no hay Plan de Ordenamiento en la región, incluso no hay planes de ordenamiento de los departamentos, excepto el departamento de Risaralda acogido por ordenanza, los otros están en proceso de construcción. Por otra parte, está en discusión con los actores pertinentes, siete grandes proyectos para ejecutar en el marco del plan estratégico tradicional.

Uno de estos proyectos se basa en el agua, tema que nos une como región. Hoy se desarrollan algunas tareas por parte de las corporaciones autónomas y de los gobiernos en torno al parque de los nevados - un tribunal acaba de definirlo como sujeto de derechos -. Debemos unir la mayor cantidad de esfuerzos posibles para evitar su degradación, así mismo, está la necesidad de articular a la Laguna del Otún por sus conflictos de uso de suelo, se hará a través de un proyecto liderado por la RAP para reforestar áreas críticas, con dos procesos de reforestación en las cuencas altas y medias; también habrá un proceso de reforestación en las áreas urbanas.

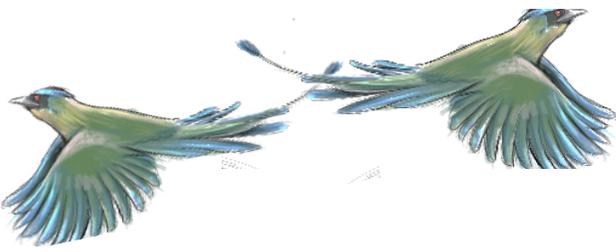


Estamos preparando para presentar la primera semana de enero del 2021 , el proyecto de siembra de 6 millones de árboles en alrededor de 7 mil hectáreas en toda la región, un hecho que vale alrededor de los 60.000 millones de pesos en la fase inicial, y será financiado con recursos de regalías, cuyo propósito es ayudar a cumplir el compromiso de Colombia de sembrar 180 millones de árboles en todo el país. Enmarca también una acción frente al cambio climático.

El segundo proyecto se relaciona con el tema de energías, una gestión político - institucional con el fin de lograr los planes de eficiencia energética. La institucionalidad pública tiene unas normas frente a la materia, pero trataremos de impulsar dos proyectos que sirvan como modelo para que otras regiones del país lo puedan hacer e incluso a nivel local y nacional, se tomen medidas mucho más drásticas en torno al tema de la energía. Impulsar con las alcaldías, gobernaciones y con las sociedades nacionales asentadas en los territorios a partir del año 2025 o 2024 no haya ningún vehículo al servicio de las entidades públicas que no se mueva con energía eléctrica, que cada alcaldía, gobernación o instituto que desee contratar un vehículo para su servicio, éste no puede ser movido por combustibles fósiles. También se prevé desarrollar un proyecto de iluminación pública con energía solar.

Para el Paisaje Cultural Cafetero, la RAP no tiene interés en ser un agente que compite por escenarios que se tienen por parte de otras instituciones, organizaciones, asociaciones, y fundaciones que se encuentran trabajando alrededor de éste. más bien está interesada por aportar en impulsar una Ley para salvaguardar al Paisaje Cultural Cafetero en los temas de protección, ordenamiento y gestión, que no existe. Sin duda, es un paisaje bello que carece de una buena regulación de carácter legal, por consiguiente, la RAP propone un plan de manejo, el cual, invita a todas las instituciones que se comprometan. Dicha propuesta, es una instrucción de carácter legal a nivel de región cafetera (de los 51 municipios del PCC, 41 corresponden a la RAP Eje Cafetero). Esto se materializa a través de una guía regional de incorporación del PCC al ordenamiento territorial.

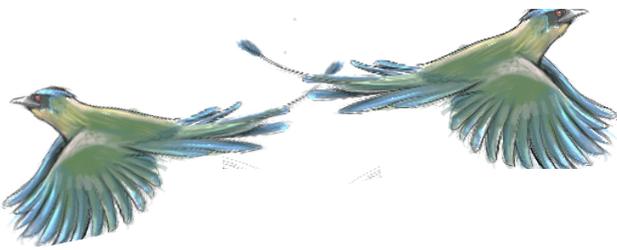
De la misma manera, el siguiente proyecto implica activación de la economía rural; es indispensable avanzar en el abastecimiento alimentario. No se sabe qué se produce, dónde se produce, cuánto produce, cómo se produce. No se tiene una historia frente a ello, y para hacer un plan de activación de la economía rural es indispensable empezar a conocerlo, acompañado de un observatorio regional de abastecimiento. Se planea establecer un acuerdo con la RAP central, que realizaron un estudio a merced de entender cómo es que se vive el mundo alimentario para dichos territorios.



La idea es que acompañe a la RAP del Eje Cafetero en el estudio que es urgente realizar con el fin de que las secretarías de planeación y las alcaldías municipales, los gremios productores, las asociaciones y los productores independientes puedan planificar mejor su producción, acompañado de los microdatos que otorga el Censo Nacional Agropecuario del año 2014. El interés es trabajar en un plan logístico para el campo. De igual forma, se han entendido como tema fundamental la recuperación de las vías, este proyecto estará gestionado a través de cuatro nodos agroindustriales especializados en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y el Tolima, porque cada uno de ellos presenta algunos avances fuertes en los temas agroindustriales. No hay interés por generar competencia entre ellos, por el contrario, cada uno de los departamentos se especialicen con sus potencialidades y podamos tener una agroindustria vibrante en las regiones. En seguridad alimentaria se va a desarrollar un Plan Regional de Autonomía Alimentaria, el que se espera tener hacia mediados del año 2021 junto con el estudio de abastecimiento y nodos agroindustriales. Allí se obtendrá una mejor información que ayude a la toma de decisiones por parte de los gobiernos y se trabajará el tema agrícola y pecuario.

También se plantea el proyecto de vías verdes que conectará 170 kilómetros entre Caldas, Manizales, Pereira, Cartago y Armenia con conexiones férreas - cuyos estudios arrancarán a partir de enero -con el fin de determinar cuál es el estado de la vía porque no hay información de esos trazados-. Existe la posibilidad de que antes de finalizar el año 2020 se pueda inaugurar un primer tramo de 35 kilómetros entre Manizales y Palestina, con paso por Chinchiná. Se espera contar con recursos de regalías del 40% de la canasta regional concursable. El sistema ferroviario del tren del país y el tren cafetero llegará hasta la ciudad de Armenia. También se espera firmar una alianza regional entre el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Transporte, 120 actores regionales y la RAP del Eje Cafetero.

El siguiente proyecto es el de educación 4.0, con agradecimiento especial a Sujeje y al doctor Oscar Arango, quien ha acompañado en las siete reuniones en torno al tema en conjunto con los secretarios de educación, en la construcción del Plan Decenal de Educación acogido por las Asambleas como mandato para toda la región, el cual, tiene algunos resultados evidentes, el primer resultado es la posibilidad de tener un calendario único regional.

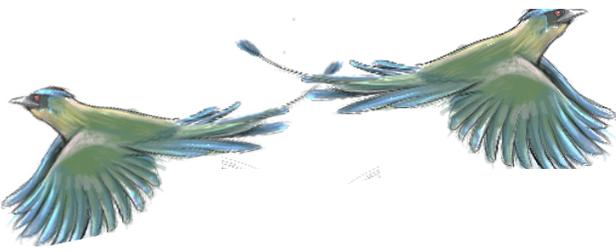


De la misma manera se espera desarrollar el Círculo Virtuoso, un proyecto liderado por la Universidad Tecnológica aplicado en el departamento de Risaralda con miras de extenderse a todo el territorio, con características de ser moderno, evolucionado y que tendrá resultados en términos de la calidad educativa. Se ha trabajado con los rectores de las universidades y se espera construir un gran sistema universitario regional que apunte a la ciencia, tecnología e innovación. En conclusión, se construirá un Plan Estratégico Regional de ciencia, tecnología e innovación para los cuatro departamentos. Finalmente, en conectividad se aspira que de forma conjunta los cuatro departamentos puedan hacer grandes inversiones para conectar todos los territorios. La pandemia dejó como enseñanza que el 87% de nuestro sector rural está totalmente desconectado y eso ha tenido implicaciones gravísimas para la calidad de la educación y las brechas educativas que se van a presentar entre los estudiantes de los sectores rurales de nuestros departamentos frente a los urbanos.

El séptimo proyecto es la marca “Eje Cafetero”. En las negociaciones con el departamento del Tolima quedó claro que la RAP Eje Cafetero no cambia de nombre, gracias a que el Tolima es un gran productor de café, cuenta con doce municipios que están en límites cafeteros. Dicha marca Eje Cafetero tiene una evolución desde el año 1987 con resultados muy positivos; en el exterior se visibiliza fuertemente el territorio del Eje Cafetero.

Así mismo, para el Plan Estratégico Regional se incluye un capítulo en el que se propone un plan de reactivación económica y social para los próximos 10 - años hasta el año 2030 -. Se considera que los efectos de la pandemia en la región son de tales dimensiones que se requiere por lo menos una década para una recuperación total en el escenario nacional, así lo argumenta la CEPAL, PNUD, FEDESARROLLO, OCDE. Es importante juntar esfuerzos entre los empresarios, organizaciones institucionales regionales y nacionales, de la academia y clase política para salir adelante como región.

A futuro, la RAP Eje Cafetero elaborará el Plan de inversiones del gobierno nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. La RAP del Pacífico lo hizo y dio un avance en dimensiones del 18% al cierre del mes de septiembre de 2020. Lo que le ha permitido a la clase política y al gobierno territorial reclamarle mucho más al gobierno nacional. Se cree que en el Eje Cafetero es una inversión mucho menor a la que se ha dado en el departamento del Valle en términos porcentuales.



Preguntas de los asistentes:

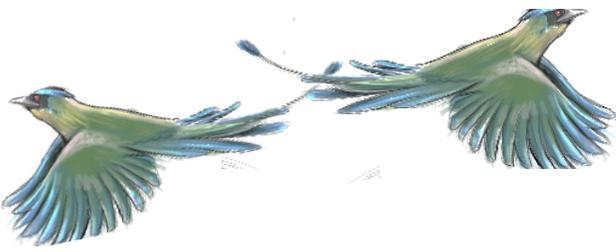
Pregunta o comentario. Luis Carlos Calderón: ¿Por qué el Consejo Territorial del departamento del Quindío no fue invitado a una sesión de construcción de la RAP?

Respuesta: El CTP del Quindío fue invitado mediante carta enviada en el mes de agosto para que definiera sus representantes para el Consejo Técnico que está compuesto por 17 personas, ahora se amplió con la entrada del Tolima, pero el CTP del Quindío aún no ha contestado esa solicitud; sería muy interesante que se revisara ese tema.

Pregunta o comentario. ¿Por qué nosotros inicialmente no tuvimos esa representatividad a la convocatoria para poder plantear también nuestras propuestas desde la sociedad y comunidad como tal, sobre todo un consejo territorial como el nuestro, pues agrupa muchos sectores dentro del departamento? Entonces en ese tiempo no fuimos invitados, para la actualidad, sí tenemos nuestros representantes e incluso la carta fue enviada a ustedes con el nombre de cada uno de los compañeros.

Respuesta: Como era un plan que debía que estar listo el día 30 de junio y nosotros logramos aplazarlo por parte de planeación nacional, para poder presentar nuestra RAP hasta finales del 2020, no nos daba para hacer grandes convocatorias, lo que sí se hizo fue recoger todas las discusiones que se habían dado en la elaboración de los Planes de Desarrollo, que en ese momento estaban aprobando a nivel de los departamentos y donde muy seguramente los CTP habían tenido una muy activa participación y recorrimos todas esas memorias con las secretarías de planeación y estudiamos lo que se había planteado en tales escenarios. Trabajamos lo que también se había acabado de aprobar en los territorios que era las agendas regionales de competitividad, que se aprobaron en diciembre del año 2019, estaban totalmente vigentes y nos permitieron hacer una gran retroalimentación.

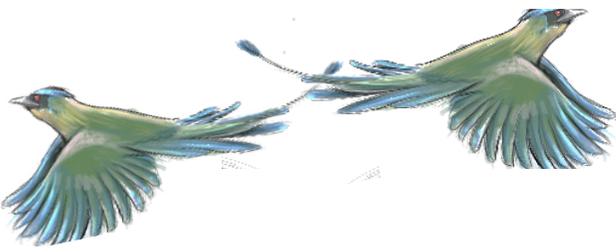
Pregunta o comentario: Los proyectos suprarregionales o supramunicipales, ¿qué presupuesto tienen? ¿Cuál es la estructura de cada uno, qué hay frente a toda la gama de trabajo que se tiene o que se va desarrollar para el presente, con la participación del Tolima porque queda mucho más amplia la propuesta?



Respuesta: Se aclara que la RAP tiene un presupuesto para funcionamiento, para la planeación, la RAP brinda orientación sobre lo que debe ser en los territorios, sin embargo con la Ley 1962 y el Decreto 900 nos permiten como RAP presentar proyectos para financiación en el Presupuesto General de la Nación, incluso de tener temas de cooperación internacional y si lo logramos nos permitiría desarrollar algunos algunos elementos. Para el tema de la reforestación hay voluntad política por parte de los gobernadores para presentar el proyecto iniciando el mes de enero del 2019. El gobernador del Tolima nos va a permitir emprender ese proyecto rápidamente, lo vamos a manejar nosotros y la plata va a ser manejada por las corporaciones autónomas que son las que saben hacer el oficio por organizaciones sociales y ambientales y por los Comités de Cafeteros municipales y departamentales que son los que saben hacer el oficio de reforestación; la RAP solo presenta el proyecto y consigue la plata para dichos temas y que lo ejecute el que sabe porque nosotros de ese tema no sabemos, y muy seguramente en otros temas avanzaremos si tenemos la capacidad técnica.

Pregunta o comentario: ¿Qué es eso de la economía zapote?

Respuesta: La economía zapote es una combinación de colores entre naranja y verde. La región tiene unas grandes potencialidades ambientales en la economía que le permiten un desarrollo de las economías verdes magníficos, quizás únicos en Colombia, tiene esa grandísima potencialidad cultural muy evidente tanto en los tres departamentos iniciales, como ahora con el Tolima. Desde el impulso de los empresarios privados sino también desde las políticas públicas de los gobiernos le permitirán a la región destacar en el escenario nacional, hoy lo hacen, cada uno de manera individual. La metodología de turismo, la forma como se desarrolla el turismo hoy, es un turismo de sobrecarga, 45 mil vehículos durante un día, 16 mil personas que impactan el municipio. El turismo que se nos está dando en las regiones, es un turismo de una gente que llega en carros o en buses a un parque de un municipio almuerza y se va, pero no está permaneciendo y lo que importante del turismo es la permanencia, porque si hay permanencia hay más consumo, más gasto y muy seguramente otros sectores de la base económica se benefician en el comercio, por ejemplo, en los espectáculos y la cultura. Es un tema el cual nosotros creemos que hacen una combinación entre la economía naranja y la economía verde en una región que tiene potencialidades para ambas, nos permitirá tener por lo menos dos días a los turistas en nuestra región, un tema que no es fácil de hacer hoy pero que se puede alcanzar. Quienes están dando ejemplo de ellos por ejemplo en el avistamiento de aves, gente que está enseñada a gastar un promedio de unos trescientos a cuatrocientos dólares diarios además de algunos pagos que ellos hacen a los guías; son personas que permanecen en el territorio entre ocho y catorce días hay un turismo bien importante para la región. También el turismo de las bicis rutas, de largo aliento y que puede durar tres, cuatro, cinco, o seis días y eso ayuda a que la economía se mantenga pero ese turismo masivo de alta carga de dos o tres horas en un territorio pues realmente lo que más produce son efectos ambientales muy fuerte, esto para explicarlo de economía zapote.



Pregunta: ¿Sobre el tema de seguridad alimentaria a qué nivel llegará? si ustedes tienen prevista digamos unas medidas proteccionistas para evitar que lleguen productos importados.

Respuesta: Sobre los productos importados, no tenemos gobernabilidad frente al tema, eso lo maneja el gobierno nacional. Ninguna posibilidad que los gobernadores, ni alcaldes ni RAP ni nadie se meta en el tema porque no es de la gobernabilidad nuestra. Sobre el sistema de seguridad alimentaria sólo en el momento en que se vaya a discutir el proyecto con todos los actores de la cadena especialmente con los campesinos, podremos ver el alcance que esto tendrá, nuestro propósito es que haya una seguridad y una autonomía alimentaria en la región y que podamos vencer muchos de los problemas que hoy tenemos de abastecimiento, un solo dato: nosotros aportamos un millón de toneladas que se pierden cada año en la producción (dato de planeación nacional con corte al año 2018). El 23% de nuestra gente se acuesta comiendo dos comidas al día y alrededor del 4% por ciento de nuestra gente se acuesta comiendo una sola comida al día. Es responsabilidad nuestra plantear algunas iniciativas para que las entidades de carácter público o privado puedan tener una base de información lo suficientemente grande para llegar a acuerdos que nos permitan trabajar en los temas de seguridad alimentaria.

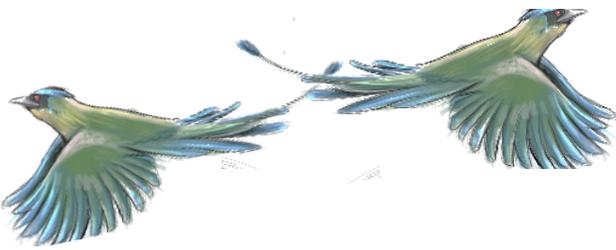
El país y la región no pueden vivir sin seguir apostando a la reconciliación en un buen tratamiento a las personas que se vincularon a la vida civil y además la región es una receptora neta de desmovilizados y reincorporados.

Pregunta: ¿El tema de la RAP también trabaja sobre la navegabilidad de los ríos?

Respuesta: En la navegabilidad de los ríos hay una experiencia muy importante del Magdalena saliendo desde la Dorada, tratar de recuperar muchos de los puertos que haya alrededor del río o en las orillas del río Magdalena, es muy importante para la economía de los departamentos de Caldas y Tolima.

Sobre los corredores ambientales es un tema de discusión; hemos tenido muchas reuniones con la gente de las corporaciones autónomas, con algunos grupos ambientales y adicionalmente con el sistema regional de áreas protegidas. Con ellos hemos venido trabajando en habilitar esos corredores ambientales en todas las regiones incluyendo la protección de todos los bosques.

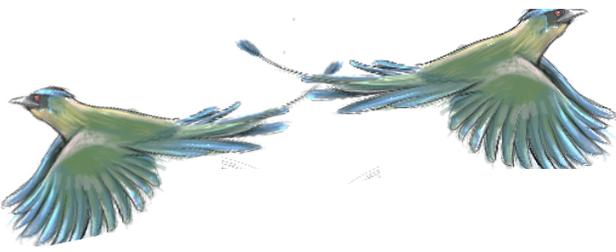
Pregunta. ¿cómo hacer para que se fomente todo el tema de protección ambiental y no se fortalezca, por llamarlo así todo el proceso de expansión de la frontera agrícola?



Respuesta: Unos trabajos alrededor de los corredores ambientales nos facilitarán mucho lograr acuerdos subregionales, la RAP dio su vida alrededor de dos grandes temas: los ambientales y el turismo.

Pregunta: Varias inquietudes desde el consejo territorial hemos venido haciendo un ejercicio me parece juicioso interesante frente al tema del análisis de la pertinencia de la RAP, entre estos aspectos, pues siempre se miraba cuál era la mejor propuesta, si la del pacífico, la del Eje Cafetero. Vemos que se han reunido varias veces y no tenemos información al respecto, entonces no sé si usted tenía alguna presentación que nos iba hacer ahora. ¿cómo está construido la propuesta o el plan estratégico?

Respuesta: La RAP del Eje Cafetero es la cuarta que se constituye en el país, eso depende de decisiones políticas que fueron tomadas por los gobernadores en su momento, algunos creían que era necesario hacerlo solamente con los tres departamentos, otros consideraron desde un principio que debería de juntarse con el departamento del Valle. Tenemos unos procesos que trabajar directamente con la RAP del pacífico en los corredores logísticos, en temas ambientales, unos temas viales súper importantes tanto para ellos como para nosotros, ellos necesitan un distribuidor de carga y nosotros necesitamos llegar al puerto. También lo del Paisaje Cultural Cafetero que el Quindío tienen diez de los cincuenta y uno municipios; eso también es un aspecto bastante interesante. Tenemos un borrador surgido de los debates de 233 reuniones con muchísimos actores del territorio, muy seguramente se nos han quedado otros, pero hicimos lo mejor posible, las actas están presentes, y todas las reuniones están grabadas, fotografiadas y múltiples de prensa. Ahí lo vemos, los actores han quedado satisfechos, incluso en esta reunión hay personas que han participado en algunas de esas reuniones abiertas y con discusiones muy claras. La RAP vive del 0.7% de los ingresos corrientes de libre destinación que aprueban los departamentos, que hasta el momento sigue un presupuesto de dos mil y punta de millones de pesos, no sirve sino para el funcionamiento. Por lo que nosotros tenemos que buscar los recursos de otras fuentes, la Ley no dio fuentes de financiamiento para estas instituciones, algo muy grave porque ya algunas han muerto y muy seguramente si a la RAP no le dan la atención suficiente van a morir. Les daré un dato de cada cien pesos que se recogen en las regiones solamente le devuelven quince pesos de los cien pesos que se recogen en el departamento del Quindío, por impuestos solamente les devuelven 15% incluyendo las rentas de la lotería.



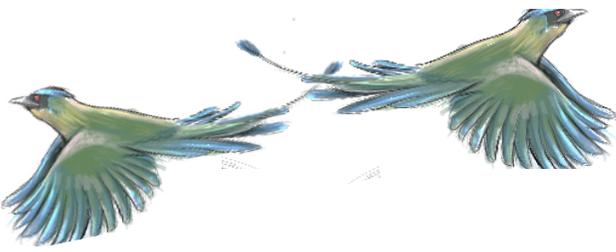
Segunda parte.

Paisaje Cultural Cafetero, un territorio posible y una alternativa para el desarrollo. Juan Carlos Olivares

Presentación: Juan Carlos Olivares es Arquitecto con Especialización en Restauración y conservación del patrimonio arquitectónico; tiene una amplia experiencia en desarrollo y diseño arquitectónico, en construcción, restauración e investigación del patrimonio cultural. Con estudios de Maestría en Desarrollo Sustentable. Fue subdirector de planeación en la alcaldía de Armenia para el período 2012-2013. Decano de Arquitectura de la Universidad la Gran Colombia; cuenta igualmente con amplia experiencia en el sector público y académico. Es integrante del observatorio para la sostenibilidad del patrimonio, miembro del Comité Técnico Departamental del Quindío que se encargó de la presentación ante la UNESCO.

El título Paisaje Cultural Cafetero, un territorio posible y una alternativa para el desarrollo, resume la apuesta por la que he trabajado desde la disciplina como Arquitecto especializado en el tema de Conservación, de Restauración del Patrimonio, y miembro del observatorio para la Sostenibilidad del Paisaje. Un trabajo que se ha desarrollado en dos décadas con la camiseta puesta de la familia caficultora del departamento del Quindío. En este sentido, cuando se habla de un territorio posible se refiere a las relaciones que se deben y se pueden construir entre sociedad y naturaleza, entre los lugares, los procesos y los actores.

La noticia publicada en “EL TIEMPO” del 25 de junio del 2011, la daba el Ministerio de Cultura y la Federación Nacional de Cafeteros, decía “*el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia acaba de ser declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad durante la trigésima quinta sesión del comité de patrimonio mundial de la UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la educación la ciencia y la tecnología que se lleva a cabo en París entre el 19 y el 29 junio*”. Noticia esperada por los equipos de trabajo que habían realizado una ardua labor por la declaratoria. En un principio se presentaron muchas especulaciones, se quiso ver desde la parte turística, otros quisieron ver desde la parte de la cultura, y otros desde el tema del café. Se hicieron talleres y capacitaciones para dar a conocer los principios que habían detrás de la noticia.



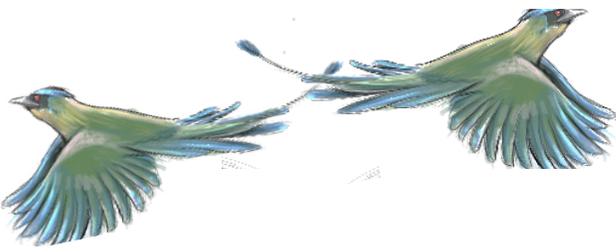
El Paisaje Cultural Cafetero se inscribió a la UNESCO no por ser el más bonito, ni por ser el mejor café del mundo. Es porque hay unos valores amenazados y una cultura. Una de las premisas para abordar lo estructural es la inclusión en la lista de patrimonio mundial como un compromiso del estado colombiano. Lo que significa que está por encima de los gobiernos de turno. La voluntad política es muy importante, si esa voluntad no existe y si esa voluntad empieza a tomar diferentes matices, corre riesgo una región administrativa y de planificación, pues existen casos desaparecidos. También es importante la destinación de recursos de todo tipo. De manera inicial se tuvo un documento CONPES para el paisaje después de mucho tiempo de la declaratoria, no fue sencillo. Los recursos son necesarios para cumplir con los objetivos, estrategias y acciones, consignados en el plan de manejo del paisaje.

La segunda premisa, es que el proyecto necesita de la apropiación social de los diferentes actores del territorio para lograr esa conservación y desarrollo del bien patrimonial, no solamente es conservar un paisaje como un eufemismo de manera intocable. El patrimonio cohesiona socialmente y es algo dinámico, lo importante es comprender cuáles son esos valores auténticos y, que si desaparecen de este sitio pierde el auténtico significado en el paisaje.

La tercera premisa va encaminada a que el paisaje es un proyecto de desarrollo regional en clave de sustentabilidad. Los objetivos de desarrollo sostenible deben de ir articulados al paisaje, significa entonces que tenemos que tener un escenario de planificación y gestión del territorio. Lo cual implica articular y compartir las visiones del desarrollo, y entender cuáles son esos proyectos en el plan de manejo del paisaje. Allí se observa las formas de integración con la naturaleza, donde la arquitectura ha estado presente en tal urbanismo de ladera que hablaba de la arquitectura tradicional o regional del parque de los pueblos. Las formas de festejar, como se despide el año.

En este orden de ideas se definirá qué es un territorio. El profesor Gustavo dice que es una unidad, una región conformada por 51 municipios, 857 veredas, 31 cabeceras municipales, ubicadas en cuatro departamentos: Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, donde se localizan cerca de 24 mil fincas cafeteras. Allí, hay una visión total de lo que es la región tanto en un área principal como en un área de amortiguamiento, y una delimitación realizada por expertos de la UNESCO en los diferentes talleres.

Se denota que es un paisaje discontinuo, en Caldas, el Valle, Quindío y Risaralda, que cuenta con cabeceras municipales y área de amortiguamiento. En la explicación de la RAP se concluye la trascendencia de los páramos y los nevados para la región, la planificación del territorio es fundamental para el agua. Sin ella no se produce, el agua una para vivir, desarrollar y ordenar el territorio.



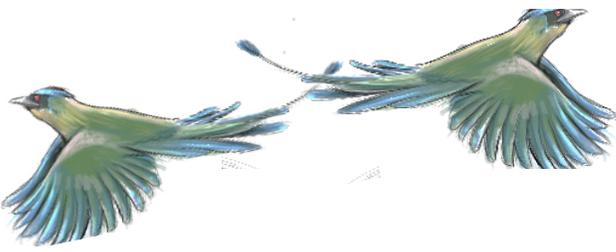
De igual importancia, se implementaron unos valores excepcionales que fueron los criterios iniciales como pilares de la delimitación. En la búsqueda de estos valores, cuyo alcance son la autenticidad de lo conservado, se tuvo en cuenta dos principios:

El criterio número cinco: constituyen el ejemplo sobresaliente de un hábitat, ó donde se establece lo humano y lo tradicional en el uso de la tierra, que sea representativo de una cultura, especialmente si se ha vuelto vulnerable por efecto de cambios irreversibles. La clave se encuentra en el paisaje, está mutando con los desarrollos de la región, del paisaje y hábitat. Por consiguiente, debe ser claro para donde va su forma de conservación y tradición.

El criterio número seis: Estar directa o materialmente asociado con tradiciones vivas, ideas, creencias, obras, artísticas y literarias que tengan una importancia universal. Por fortuna se tiene un paisaje agroproductivo, dinámico en permanente desarrollo con singularidad que persiste en formas de vida; cómo se come, cómo se expresa, cómo se vive la arquitectura con la que diseñamos nuestro paisaje.

Se seleccionó con un soporte de cartografía de la mancha cafetera para saber qué se incluía y qué no se incluía en el paisaje a partir de ese mosaico de áreas homogéneas en el que los atributos contaban para la toma de decisiones en las zonas y unidades del paisaje.

Los criterios que se tuvieron en cuenta fueron: el café de montaña con una franja óptima para cultivar el café de acuerdo con el cambio climático y con la cota entre 1.400 y 1.800 msnm, con la intención de que dicha cota determine el futuro de las áreas del paisaje que se cultivan en café. El cultivo de ladera, pues se cuenta con cultivos de pendientes superiores al veinticinco por ciento, lo que otorga una morfología especial y particular al paisaje, la predominancia de café como uso preferencial de la tierra antes que para otros productos. En suma, según lo anterior empiezan a aparecer las amenazas y preguntas ¿será que con solo producir café es sostenible para el paisaje? ¿será que si no se tienen otros cultivos que ayuden al caficultor va a ser sostenible el café? Son preguntas que se deben hacer e ir resolviendo en la medida en que se presenta un desarrollo de la caficultura. Se cuenta con plantaciones de café que permiten un paisaje joven y vivo en desarrollo. Lo ideal es que no se repita lo del pasado, suscitado con otros caficultores y latitudes, donde el envejecimiento de los de los cafetales ha sido el principio del fin del paisaje.

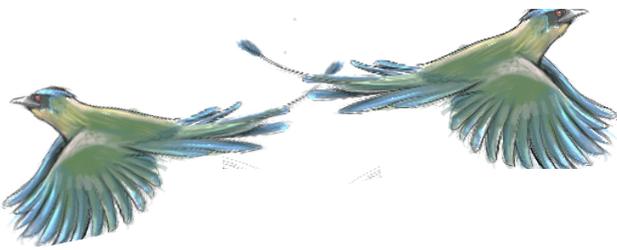


El patrimonio natural es espectacular, un hábitat para la conservación de la biodiversidad biológica, el seis por ciento de las aves del mundo se encuentran aquí, lo que representa un valor altísimo, con una disponibilidad hídrica determinante. Sin embargo, el desarrollo de infraestructuras amenaza la conservación de los humedales, páramos por proteger. La delimitación permitió como resultado seis zonas donde están claramente diferenciadas por colores: la zona de Caldas Riosucio y Supía y la zona en Quinchía, Risaralda. Estas zonas tienen una característica especial y es su población indígena o raizal característica y diferenciada que tienen el paisaje, porque se pensaría que solamente son campesinos caficultores, y, por el contrario, hay indígenas que cultivan café. Otra zona, es un paisaje más continuo que está entre Caldas y Risaralda sobre la cordillera central. La zona de Quindío, Risaralda y el Valle por Caicedonia y Sevilla unidad de paisaje. Armenia está rodeado del Paisaje Cultural Cafetero, lo que hace nombrar el proyecto del anillo verde perimetral; uno de los proyectos que se tiene para la conservación del paisaje: en los alrededores de Armenia y Pereira. Valle Trujillo y Río frío. Finalmente, Caldas Riosucio y Valle del Cauca.

El Quindío es la zona D, con un área principal de veintisiete mil hectáreas, setenta veredas, y en el área de amortiguamiento 38 mil hectáreas y 58 veredas.

En los últimos años se ha presentado una problemática, la pérdida de áreas cultivadas en café, ello hace repensar, porque el café es uno de los ejes centrales de la declaratoria. Alguien decía que sin paisanos no hay paisajes, y sin quien cultiva el café no hay paisaje y no hay cultura cafetera. Y, al tampoco haber paisaje será una zona donde se producen aguacates u otro tipo de cosas, proyectos de parques temáticos o proyectos de infraestructuras, y como fin será un paisaje fósil.

El plan de manejo es el documento donde se establecen acciones que son necesarias para controlar, prevenir y mitigar los impactos negativos, y cómo se aprovechará las partes positivas que tiene el paisaje. El plan de manejo expresa cómo se actúa sobre el territorio, es una herramienta de los administradores para tomar decisiones estratégicas, por eso líderes sociales deben buscar los indicadores dados en el plan con el Paisaje Cultural Cafetero a promover. Entonces es pilar el desarrollo sustentable y mejora la calidad de vida alrededor del sitio, es el deber ser de ese plan de manejo y, además facilita la priorización y la asignación de recursos humanos y financieros como la carta de navegación. Indica el rumbo a seguir por lo que se requiere de unos claros mecanismos y unos objetivos, procesos a realizar en la toma de decisiones cuya institucionalidad es fundamental, requiere de una entidad encargada de monitorear las acciones que se están haciendo sobre el plan de manejo, e impulse programas que mejoren lineamientos pedagógicos y estructuras curriculares en los procesos educativos, para fomentar el turismo cultural en beneficio a los pequeños productores de café. Por consiguiente, involucrar a las personas que habitan el paisaje en el turismo es vital, no puede ser sólo operadores turísticos o agencias turísticas en Colombia o en el exterior que gestionan y promocionan el paisaje.

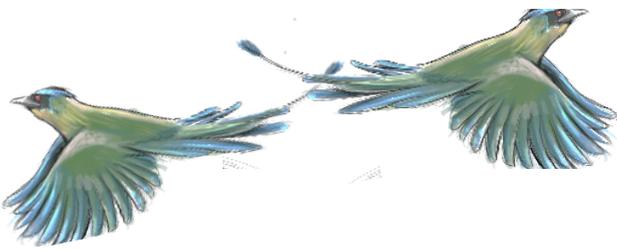


Pensar un turismo rural y cultural, que carece de desarrollos científicos, ahí está el rol de la investigación de las universidades, centros de investigación. Un marco jurídico, se revisó leyes de paisajes culturales y sobre todo se está pensando en una ley de paisaje latinoamericana.

El plan de manejo se formuló con la participación de múltiples actores de la región. Contiene cuatro valores universales, siete objetivos estratégicos y catorce estrategias.

1. Esfuerzo humano familiar y generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad
2. Cuenta con el fomento de la competitividad de la familia en las actividades cafeteras.
3. Lograr una caficultura joven productiva y rentable.
4. Promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno.
5. Mejorar los procesos educativos y de capacitación de la comunidad cafetera.
6. Gestionar proyectos que mejoren la infraestructura conectividad digital y productividad de la comunidad.
7. Promover proyectos de emprendimiento turísticos sostenibles que beneficien a los habitantes tradicionales del paisaje
8. Desarrollar la cadena de cafés especiales
9. Promover la participación social en el proceso de valorización y comunicación y difusión del patrimonio cultural y los valores universales del paisaje, el capital social estratégico. fortalecer el capital cafetero
10. Fomentar el liderazgo de participación de la población cafetera
11. apoyar a impulsar los programas que mejoren las condiciones de salud y retiro de los trabajadores cafeteros
12. Impulsar la integración y el desarrollo regional
13. Integrar los objetivos de conservación en las políticas regionales nacionales e internacionales
14. Apoyar la productividad ambiental sostenible en el paisaje
15. Desarrollar iniciativas que generen impacto positivo en el ambiente
16. Promover desarrollos científicos tecnológicos
17. Implementar acciones que contribuyan a la producción ambientalmente sostenible en el paisaje
18. Gestionar instrumentos de políticas y recursos financieros que contribuyan a la sostenibilidad ambiental del paisaje.

Es claro que el Paisaje Cultural Cafetero carece de recursos financieros, lo que pone en tela de juicio su conservación. Es necesario generar un nuevo documento CONPES para tener disponibilidad de estos recursos en amparo de la conservación de los valores.



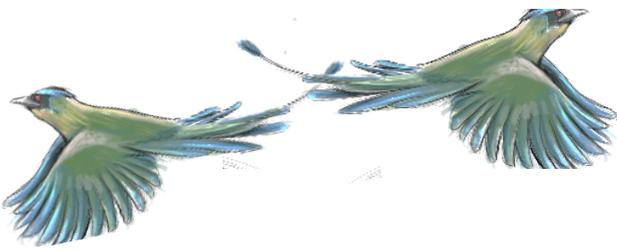
Por otro lado, en el acuerdo para la prosperidad que se realizó en agosto 13 del 2011, se asignaron unas tareas a los diferentes actores que habían estado en ese acuerdo para la prosperidad. Uno de ellos, fue al Ministerio de vivienda ciudad y territorio el asistir técnicamente a los municipios en la revisión y ajuste de los POTs (Planes de Ordenamiento territorial) para la incorporación de los lineamientos asociados con el plan de manejo del PCC (Paisaje Cultural Cafetero). Punto de debilidad, el que no se incorporen los lineamientos de paisaje en los Planes de Ordenamiento Territorial.

La realización de la incorporación de la guía a estos artículos (POTs) se hizo seleccionando 17 atributos que tienen que ver con temas territoriales y que son los que permiten armonizarlos en los POTs. Los dos primeros, café de montaña y predominancia de café. Se debía evaluar en los POTs cómo se relacionaba con el atributo.

- **Zonificar los usos rurales:** identificación de zonas para la actividad agrícola tipo de actividad y uso potencial.
- **Cultivo en Ladera:** delimitación zonas de amenaza en suelo rural.
- **Patrimonio natural y disponibilidad hídrica:** Identificación delimitación y reglamentación de las áreas de protección y conservación de los recursos naturales.
- **Patrimonio urbanístico y patrimonio arquitectónico:** Identificación delimitación reglamentación de las áreas de protección y conservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico.
- **Planiamiento concentrado y minifundio cafetero;** Clasificación del suelo delimitación del suelo su urbano con respecto al total del suelo rural y densidades en el suelo rural.

Es fundamental incorporar por parte de las diferentes administraciones estos lineamientos. Los acuerdos realizados contaron con quinientos representantes de la Secretaría de planeación municipal, departamentales, Corporaciones Autónomas regionales, comités de cafeteros, universidades, Red Alma Mater Observatorio para la sostenibilidad, Ministerio del medio ambiente y la federación.

Para comprender mejor la guía se hará un ejemplo: El atributo de café de montaña es a partir de la cota de 100 a 1800 msnm, dice: las obligaciones de los municipios deben de señalar en el POT las condiciones de protección, conservación y mejoramiento de las zonas de producción agropecuarias forestal o minera, numeral 2 artículo 14 de la Ley 388 / 97, Decreto 133 de 1986 y Decreto 421 del 2010. Contenido en POT; zonificación de usos rurales, identificación de zonas para actividad agrícola, tipo de actividad uso potencial.



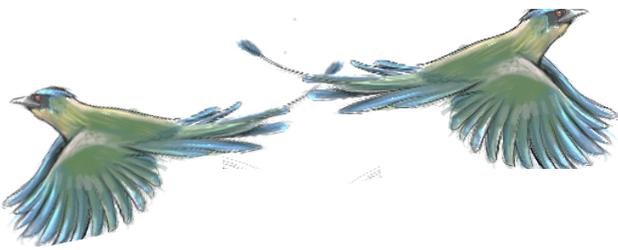
Nota se puede revisar en el mediano o largo plazo de vigencia. En la evaluación que se hizo de los 47 municipios en los Planes de Ordenamiento Territorial que integran el paisaje, dice lo siguiente: no se hace un adecuado desarrollo del tema, toda vez que los POTs no son explícitos en la identificación y en el señalamiento de las áreas para cada tipo de actividad en la mayoría de los casos, no se hace referencia a la cartografía que debe acompañar al POT, ni a la forma contenida en el documento, debe ser leída e interpretada en los mapas.

Lineamiento: Reglamentar en los POTs las franjas de terreno localizadas entre los 1000 y 1400, y entre los 1400 y 1800 msnm.

Acciones: De acuerdo con la localización del municipio debe hacer los correspondientes análisis de uso actual uso potencial y determinar los conflictos de uso en particular para dichas franjas señalar en el POT su uso agrícola de las áreas que de acuerdo con el diagnóstico se puedan destinar a la actividad agrícola en las cotas entre los 1000 y 1400, y entre los 1400 y 1800 msnm.

El marco legal que tiene esta guía va articulado a la conferencia general de las Naciones Unidas que aprobó la convención sobre la protección del patrimonio mundial y natural creando para ello el Comité de Patrimonio Mundial. El que aprobó la inclusión en la lista de patrimonio mundial. Dicho comité aprobó en el año 92 la categoría de paisaje cultural. Igualmente, el estado colombiano mediante la Ley 45 de 1983 entró a formar parte de la convención sobre la protección del patrimonio mundial y nacional, a su vez, en el artículo cuarto de la Ley 397 del 97 modificado por el artículo 1º de la Ley 1185, definió la integración que era el patrimonio cultural de la nación e incluyó al paisaje en esta definición. Algo paradójico, porque primero se aprobó por parte de la UNESCO el Paisaje Cultural Cafetero colombiano como patrimonio nacional, pero resulta que dentro de la Ley de cultura no estaba el paisaje como parte del patrimonio de la nación, lo que se subsanó gracias a ese artículo de la Ley 1185 donde se hizo el ajuste.

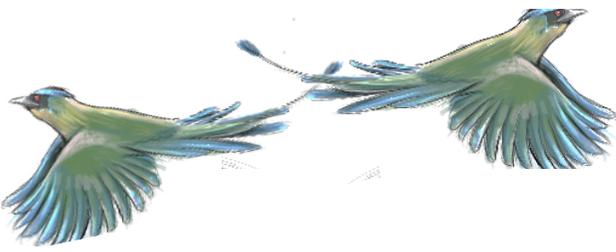
En el 2011 se inscribió el Paisaje Cultural en la lista de patrimonio mundial. Para el 2011 el Ministerio, en la resolución 2079 modifica su artículo segundo donde reconoce el paisaje como patrimonio cultural de la nación, y en consecuencia se otorga al paisaje el reconocimiento; la Resolución 2079 del 7 de octubre del 2011 definió lo que se debía hacer para el paisaje: primero, reconocer el Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio cultural de la nación y como bien inscrito en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO; segundo, delimitar el área reconocida como patrimonio cultural de la nación, el área principal y el área de influencia de acuerdo con el plano y las coordenadas que hacen parte de la presente resolución; tercero, velar para que se conserve integralmente los valores universales excepcionales que ameritaron la inclusión en la lista de patrimonio.



También hay políticas y directrices para la preservación de los inmuebles que hacen parte del patrimonio. Un señalamiento de lo que son las infraestructuras viales regionales y la ley 388 de ordenamiento territorial dice, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 12 de la ley 388: los municipios deberán hacer en sus planes de ordenamiento territorial lo siguiente: el señalamiento de las áreas de conservación y protección del patrimonio histórico cultural y arquitectónico. Así mismo, según lo señalado en el numeral 3 del artículo 13, el componente urbano de los POT deberá considerar la delimitación en suelo urbano y de expansión urbana de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales paisajísticos y de los conjuntos urbanos históricos y culturales de conformidad con la legislación general aplicada a cada caso y las normas específicas que lo complementan en la presente ley. La ley 1551 que modifica el artículo 263, que corresponde a los municipios, adjudica la inclusión de criterios e instrumentos definidos por la unidad de planificación de tierras rurales, usos agropecuarios y uso eficiente del suelo rural, por lo tanto, los programas de desarrollo rural deben incorporar los lineamientos que respondan a los atributos del paisaje cultural en el marco del decreto 4145 de 2011.

La ley 1537 tiene como objeto señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional territorial, esto es para normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda. La anterior Ley se sustituyó por la 1753, por la cual se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo; en su artículo 91, argumenta la incorporación del suelo rural suburbano y de expansión al perímetro urbano, modifíquese el artículo 47 de la ley 1537 la que estaba anteriormente, el cual quedará así: Artículo 47: incorporación del suelo rural suburbano y de expansión urbana en el perímetro urbano, con el fin de garantizar el desarrollo de la vivienda e infraestructura social y usos complementarios y compatibles que soportan la vivienda durante el período constitucional de las administraciones municipales y distritales. Entre los años 2015 y el 2020 por una sola vez los municipios y distritos podrán desarrollar proyectos de vivienda interés de social y proyectos de vivienda de interés prioritario destinados a familias de menores ingresos y la promoción del desarrollo terrenal, así como incentivar el sistema de especialización de la financiación de vivienda incorporar el suelo rural suburbano con el fin de garantizar con el fin de garantizar el desarrollo de vivienda infraestructura social y usos complementarios que soporten la vivienda durante el período constitucional, que al ajustar el plan de ordenamiento para incorporar al perímetro urbano rural sin la realización previa de trámites de concertación y consulta previstos en el artículo 24 de la ley 388. El escollo se presenta en “sin la realización previa de trámites de concertación y consulta” lo que desconoce totalmente, y le da libertad a los diferentes entes territoriales para que hagan esas incorporaciones del suelo sin que tengan que cumplir con estas concertaciones.

Por ejemplo, el caso más puntual es Buenavista Quindío, el plan de desarrollo de Buenavista quiere hacer un ajuste y se va a someter a aprobación directa del consejo municipal, sin la realización previa de los trámites. Se hizo el primer cabildo abierto tranquilo.

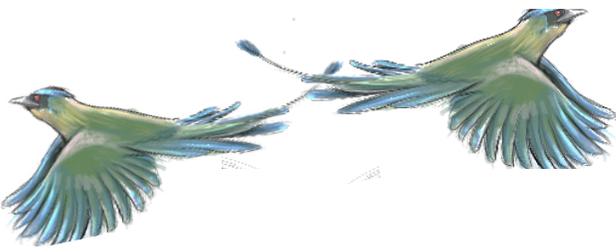


Lo preocupante es quién hace los estudios técnicos que soportan la incorporación del suelo rural, suburbano y espacio, y con qué, recursos privados o recursos públicos. Es lo que debemos averiguar, tienen un plan parcial o es un simple loteo lo que están haciendo, y cómo se va a aplicar la participación de la plusvalía en el territorio: una cosa es una incorporación legal del suelo, otra es el volteo de tierras hay un límite muy delgado porque no se están haciendo estudios rigurosos, y eso es lo que está ocurriendo Buenavista y cómo se afectan con la incorporación del suelo rural su urbano y de expansión las áreas del Paisaje Cultural Cafetero en el municipio de Buenavista.

Preguntas de los asistentes:

Pregunta o comentario. Hugo Alfonso Torres: Uno de los de los problemas con los que nos enfrentamos hoy justamente es con el hecho de que se está perdiendo toda la historia de la región por la conurbación que se tiene con Bogotá, y no hay ninguna posibilidad de avanzar en torno a defender justamente la tradición de la hacienda, de la productora de agrícola y ganadera de la sabana de Bogotá. Además que se están perdiendo incluso los humedales. Este lugar se denomina “la tierra el cóndor” , Cundinamarca está absolutamente perdida, pero ya no tiene ni cóndores, ni tampoco tiene la posibilidad de la tradición productiva que viene desarrollando. A mí sí me gustaría que el Dr Olivares nos pudiera mostrar un poco ¿es posible rescatar algunos elementos? porque aquí el turismo se ve como una cosa exótica, no hay posibilidad de avanzar en torno a pensarse una protección real de lo que significa patrimonio, identidad, territorio, productividad. Todo se ha logrado ligar en ese paisaje cultural.

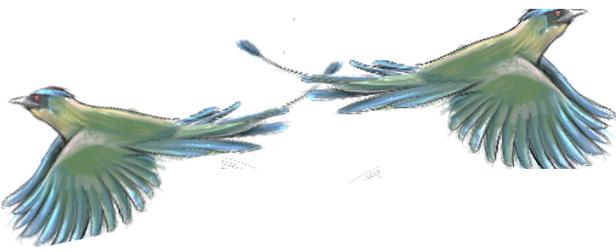
Respuesta: El patrimonio es un recurso no renovable, si desaparece para siempre qué queda por parte de las personas que tienen esa cultura, de esa tradición. Pienso que hay que hacer un inventario y la Ley general de cultura es uno de los puntos a los que creo que debemos de llegar. Así como hicimos nosotros con el paisaje para identificar esos valores patrimoniales, tuvimos que ir y mirar si estaba viva esa cultura, si esa cultura permanece o si es como en el caso de otras, si es una cultura fósil. El turismo siempre y cuando tenga una activación patrimonial, un turismo cultural es una fuente de conservación de esos valores, entonces, si hay una iniciativa desde la sociedad civil que yo veo que se pueda impulsar para conservar ese patrimonio que aún queda.



Pregunta o comentario. Claudia ¿Hasta qué punto puede declararse al Paisaje Cultural Cafetero como sujeto de derechos colectivos?

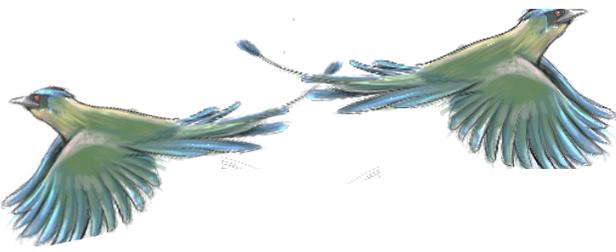
Respuesta: En el observatorio del paisaje se está analizando y consultando con todos los que hacen parte de este observatorio y allí podríamos encontrar una figura para defender el territorio. Lo que está pasando creo que nos exige pensar un poco más qué otros instrumentos debemos tener para blindar esto que ha sido un trabajo de mucho tiempo, es que esto no empezó ayer. Hoy vemos que se siguen cometiendo atropellos, pero todo el mundo habla del paisaje, quieren hacer parques temáticos, quieren hacer de este país un Disney, pero estamos desdibujando los verdaderos valores de excepcionalidad y por los cuales fuimos inscritos en la lista de patrimonio mundial. La UNESCO no va a venir a ver si tenemos más canchas de golf, más resort, más segundas viviendas. La UNESCO va a venir a ver si esos valores por los que nos inscribimos siguen ahí y cómo se han desarrollado; piense que el plan de manejo se enfoca es en la comunidad cafetera, nunca se enfoca a ver si hay más turismo cerca. Si se hace un nuevo parque temático, si se hace una infraestructura de segunda vivienda, si tenemos más parcelaciones. Nada de eso busca. Es que ni siquiera pensamos en el turismo cuando se habló de paisajes, la primera vez sabíamos que eso iba a ocurrir, pero nos importaba más defender la parte cultural.

Pregunta o comentario. Urte Duis. Siento que todavía no hay comprensión suficiente del trasfondo de este Paisaje Cultural Cafetero y vemos que en las políticas se utilizan el escenario de la montaña y la marca pero no se mira más allá. Yo creo que eso también viene dentro de la misma sociedad, que ha venido viviendo con las espaldas a los ríos y con las espaldas hacia las montañas esos son territorios que se han dejado de vivir y sentir, porque tenemos aquí en el Quindío y la tendencia igual Risaralda y Caldas una población muy urbana para el caso del Quindío tenemos solamente 13% de población rural. La gente se va del campo, y lo ve como un espacio de recreación precisamente y ahí radica un gran problema porque no se reconoce la importancia de mantener una producción agrícola, que es el café y otros cultivos. Tampoco se entiende la función del campo como un espacio de vida, no solamente de descanso y no solamente como servicios ambientales sino un espacio de vida. Considero que hay un punto clave que debe entenderse en el marco del ordenamiento territorial que todavía no estamos ordenando el territorio el sesgo de la ley 388 está muy en el sector urbano y el campo se ha visto como un área residual para otras funciones. Además, en Colombia casi nunca ha habido políticas de desarrollo rural y las veces que las había en el papel, pues no se implementaron, eso llamó a un proceso muy fuerte de socialización de capacitación de formación, tal como lo estamos haciendo. Creo que no solamente para el público que tenemos aquí, sino para todos los diferentes sectores poblacionales en una mayor participación y una mayor apropiación. Soy docente en la universidad Quindío, somos la única universidad que tenemos la electiva de Paisaje Cultural Cafetero y en los últimos 78 años hemos tenido muchos estudiantes interesados en el tema y de verdad, me agradecen al final del semestre, porque ellos dicen no es que desconozcamos el territorio.



No conocemos la historia, no conocemos esta mirada a la sostenibilidad, porque una de las razones es que el desarrollo que se ha implementado aquí se nutre de modelos de otra parte, nunca ha tenido en vista los recursos culturales y naturales que tiene el territorio y tampoco las capacidades de los mismos habitantes. Cuando uno habla con algunas instituciones sobre proyectos de desarrollo, dicen, tenemos que traerlos de otra parte, tenemos que traer inversionistas. Creo que ahí está la raíz del problema, no hay una valoración de lo propio yo creo que, si no lo estamos reconociendo, hacemos mal la tarea, creo que tenemos que enfocar en la gente las capacidades y las riquezas que tiene el territorio, pues escuchamos la semana pasada de Carolina que supo cómo transmitir este sentido de pertenencia con el territorio. Obviamente no todos lo tienen porque muchos se han desconectado de este territorio. En este sentido, deberíamos ser planificadores, líderes en estos procesos más proactivos en el sentido de generar un desarrollo local basado en las capacidades locales y con identidad cultural. Opino que el Paisaje Cultural Cafetero no solamente es la marca y la panorámica, y un tema superficial que se puede poner en valor para proyectos de turismo o convertirla en la tierra, y el sitio de segunda vivienda, o para el aguacate. Ahí hay muchos más temas por desarrollar, y vimos que es un tema muy amplio, eso tocó el tema de ambiente el tema de cultura desde mayor elemento territorial, eso toca el tema de vivienda, interés cultural porque en la casa bareque que es cultural. Aquí la vivienda de interés social sería contraproducente en un territorio que tiene otro estilo de vivir otro estilo integrase dentro del paisaje. Bueno yo quería como aportar porque me parece muy importante que volteamos un poquito la mirada hacia otros conceptos de desarrollo. Todos deberíamos tener como orientación el plan de manejo, tiene falencias, pero es muy importante. Sería el orientado para los procesos de planificación pues es un brazo instrumental y financiero para poder incidir en esas políticas. Nosotros tenemos un observatorio para la sostenibilidad del patrimonio en paisajes, es un grupo en el que tenemos mucha voluntad, y pocas posibilidades de movernos. Obviamente, sería bueno que esto tuviese un brazo mucho más ejecutivo para incidir en este tipo de políticas de desarrollo del territorio.

Respuesta: Esa siempre ha sido la discusión de fondo que hemos tenido desde el observatorio. Entendemos el desarrollo de nuestra región y qué es lo que pensamos, que se debe hacer es importante una cosa, hoy en día digamos se vienen desde la academia trabajando duro con esto, pero no hemos podido trascender el ente político necesitamos realmente más estar allí con el trabajar con los políticos y con las políticas públicas. Me dicen quedarnos de pronto en el círculo académico, si es importante, pero hay que pasar un poco más y hacer esa segunda fase, ir a trabajar con los políticos.



El programa de sostenibilidad ambiental lo venimos socializando. Empezamos a organizar la casa, en estos momentos hemos venido trabajando desde el departamento del Quindío con toda la institucionalidad, primero que todo las 12 alcaldías para que conozcan del programa, identifiquen la importancia que se tiene porque primeramente es la base de esa declaratoria y así comenzar a hacer el trabajo con las gobernaciones de los otros departamentos; a su vez ellos también tienen que traer y radicar los diferentes proyectos que quedaron de tarea consignados para ellos.

Estamos prestos a que nos escuchen en los escenarios, que ustedes quieran trabajar de la mano directa con la corporación autónoma, el comité departamental de cafeteros, la gobernación. Se han venido accionando para adherir a otros actores importantes del territorio. Vamos a ver hasta dónde caminamos y dónde avanzamos en este proceso, por todo el tema de recursos en una decisión que se tomó desde la federación, era que no nos podíamos poner a esperar que apareciera toda la planta para ejecutar los siete resultados y todas sus actividades. Es empezar a sumar, y a pedirles a las instituciones que nos reporten esa información de las actividades que muy claramente realizan y que dan como respuesta uno de esos resultados en los que tienen enmarcado el proyecto. Estamos dispuestos a darle a conocer el programa para poder desarrollar esa agenda articulada.